INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022

"ADQUISICIÓN DE SEGUROS VARIOS" - ID. 409.576.

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones de conformidad al Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 06/1259/22 de fecha 18/02/2022, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la DIBEN.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

a) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Sr. Gilberto Maldonado**, Miembro del Consejo de Administración de la Diben, **Abg. César E. Romero R.**, Director de Asesoría Legal, **C.P. Ana María Rojas**, Directora de Administración y Finanzas.

b) Por Resolución del Consejo de Administración Nº 04/1274/2022 de fecha 16/09/2022 se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el Inicio del Llamado CD N° 06/22 "Adquisición de Seguros Varios" – ID.409.576.

2- ANTECEDENTES

2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2.2- Publicación en el SICP: 08/10/2022

2.3- Disponibilidad Presupuestaria: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 047/2022, en el que se verifica el monto asignado para la presente contratación que asciende a Gs. 70.000.000, para el presente Ejercicio Fiscal, que serán afectados al Objetos del Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguros", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

2.4- Solicitudes de aclaración a los requerimientos de la Carta de Invitación y las correspondientes respuestas de la convocante: Si se han solicitado consultas y/o aclaraciones a la Carta de Invitación del presente llamado cuyas respuestas se encuentran publicados en el SICP.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 14 de octubre de 2022, siendo las 09:30 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los lotes que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la Reglamentación vigente:

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo Electrónico	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°
1	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	PRESENTA	davidpaez@tajy.com.py/; licitaciones@tajy.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1716881
2	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	PRESENTA	sarce@sancorseguros.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1716649

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

3	LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	PRESENTA	sagricola@seguroslaagricola.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1715652
4	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	PRESENTA	licitaciones@laindependencia.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1716590
5	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	PRESENTA	Licitaciones@yacyreta.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1716610
6	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	PRESENTA	licitaciones@noblezaseguros.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1716668

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna

3.2- RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en el Decreto N° 2992/2019, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de ofertas presentadas, se constata que todas las firmas oferentes: **HAN DADO cumplimiento** a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente contratación.

A partir de este punto se evaluarán las tres primeras ofertas con precios más bajos.

5 – ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación constató que, la firma **Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros** ha presentado error en el precio total, de los ítems: 2, 3 y 9.

En este sentido, el Comité de Evaluación solicitó a la firma mencionada por Nota CE N° 44/2022 de fecha 19 de octubre de 2022, en el punto 2 de la misma, la aprobación del ajuste de los precios totales errados.

Al respecto, en el plazo señalado, el día 19/10/2022 siendo las 13:30 hs., se recepcionó por Mesa de Entrada Institucional, la nota sin numeración, aceptando la corrección del error aritmético de su oferta.

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL.

Según queda asentado en el apartado 9 de este Informe de Evaluación, conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes que no han acompañado con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

En ese contexto, todas las firmas oferentes han presentado el Certificado de Origen y Empleo Nacional, por lo que todas son beneficiadas y no existen variaciones en los precios ofertados.

En vista que las empresas mencionadas que han presentado el correspondiente Certificado de Origen Nacional, no existe la necesidad de aplicar el **MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL**.

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA VIGENTE.

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas, en orden numérico de "menor a mayor", conforme a la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Oferente	Oferente	Oferente	Oferente	Oferente	Oferente
1	Seguro contra incendio	Seguro contra Incendio del Edificio y Contenido del Mismo; daños climáticos, explosiones, derrumbes y relacionados.	1	2	3	4	5	6
			ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS
			495.330	512.950	521.400	564.245	732.800	908.169
2	Seguro contra robo / asalto	Robo /Hurto /Sustracciones del Contenido del Edificio.	1	1	3	4	5	
			ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	-
			1.444.668	1.444.668	1.449.580	1.949.870	2.577.100	-
3	Seguro accidentes personales	Seguro contra Accidentes Personales	1	2	3	4	5	6
			ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
			72.000	582.750	626.723	739.926	796.417	1.286.700
4	Seguro de vehículos	Camioneta Mitsubishi L-200, GI Turbo 4 x 4, Color Plata Año 2009	1	2	3	4	5	
			LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	-
			70.000	72.485	202.493	210.000	213.150	-
5	Seguro de vehículos	Camioneta ISUZU D-MAX, 4 X 4, Doble Cabina, Color Gris, año 2011	1	2	3	4	5	
			LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	-
			100.000	103.550	275.000	289.275	304.500	-

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración

6	Seguro de vehículos	Camioneta ISUZU D-MAX, 4 X 4, Doble Cabina, Color Rojo, año 2011	1	2	3	4	5	
			LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	-
			100.000	103.550	275.000	289.275	304.500	-
7	Seguro de vehículos	Minibús HYUNDAI H1, P/ 12 pasajeros, color plata, año 2011	1	2	3	4	5	
			ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	-
			83.876	90.000	250.000	260.348	274.050	-
8	Seguro de vehículos	Camioneta Mitsubishi L-200, Doble Cabina D7C, 4 x 4, Color Rojo, mod. K74TJENSL Año 2000	1	2	3	4	5	
			ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	-
			46.804	56.250	125.000	130.277	137.134	-
9	Seguro de equipos electrónicos	Seguro de Equipos Electrónicos	1	2	3	4	5	6
			ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
			174.753	183.950	385.076	405.900	541.231	641.800

8 – APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS.

Habiéndose constatado, en el Apartado anterior, un empate en la menor cotización del **Ítem 2 "Seguro contra Robo / Asalto"** y que corresponde a las firmas NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, este Comité ha procedido conforme se prescribe en la Carta de Invitación, en la sección de Requisitos de Calificación y Criterio de Evaluación, que dice: *"En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente".*

Así mismo, cabe mencionar la **Aplicación del Criterio de Desempate de Ofertas – Resolución DNCP N.° 2567/2016 Art. 2°.** *"En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago de seguro social, en caso de que la documentación no este contenida en la oferta o en el Sistema de Información del Proveedores del Estado (SIPE)".*

En ese sentido, se les ha solicitado a los oferentes: NOBLEZA SEGUROS S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, las documentaciones pertinentes, y recibidas las mismas, así como se pueden verificar en además en el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social del IPS, las cantidades de empleados asegurados, y proceder al desempate conforme se describe en el siguiente cuadro:

Ítem 2 "Seguro contra Robo / Asalto"

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Oferente	Cantidad de funcionarios declarados IPS	Oferente	Cantidad de funcionarios declarados IPS
2	Seguro contra robo / asalto	Robo/Hurto/Sustracciones del Contenido del Edificio	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS		NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	
Precio Unitario Gs.			**1.444.668**	**172**	**1.444.668**	**67**

Por tanto, el Comité evaluador ha dado como mejor precio al de la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS,** en el desempate de precios en el Ítem 2, "Seguro contra Robo / Asalto", en atención a que ha demostrado que tiene mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS).

9 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por los distintos oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado. El resultado del análisis ha sido consignado en el *Anexo II "Copia de Solicitud de Documentaciones y sus correspondientes respuestas"* de este Informe.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 62 del Decreto N° 2992/19 *"Disconformidades, errores y omisiones"* que dice: "*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa., se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria".*

Es importante mencionar, que las notas de pedido de documentos han sido remitidas en la dirección de correo electrónico declarado por cada oferente en el correspondiente Formulario de Oferta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 2490/19 de fecha 28/06/2019.

Este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes, mediante notas cursadas fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento **a más tardar para el día 19/10/2022, hasta las 14:00 hs.**, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con su oferta.

Al respecto, dichas documentaciones se encuentran adjunto al presente como ***Anexo VI* "Copia de Solicitud de Documentaciones y sus correspondientes respuestas"**

Por Nota CE N° 44/2022, de fecha 19 de octubre de 2022, se ha solicitado a la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A., los siguientes:

1- Explicación detallada de la composición del precio ofertado en los siguientes:
Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9.

2- Se ha detectado en la lista de precios de su oferta presenta, diferencias aritméticas en cuanto al monto total consignado para el Ítems 2, 3 y 9.
En ese contexto se solicita presentar nota por la cual acepta o rechaza la corrección el error aritmético indicado.

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS					Planilla de Precios Ofertados		Precio Total Corregido
Item	Coberturas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Total
2	Robo/Hurto/Sustracciones del Contenido del Edificio.	Mes	Unidad	12	1.444.668	17.336.014	17.336.016
3	Seguro contra Accidentes Personales	Mes	Unidad	12	72.000	7.992.000	864.000
9	Seguro de Equipos Electrónicos	Mes	Unidad	12	174.753	2.097.030	2.097.036

DATOS DE LA LICITACIÓN
Disconformidad, errores y omisiones
Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:
1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración

3- Solicitamos Aclaración con relación Experiencia Requerida indicado en el 2 de la Carta de Invitación:

> 2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2019,2020,2021). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (60) % del total denunciado.

Solicitamos las cantidades de siniestros reportados y las cantidades de Siniestros indemnizados, del periodo requerido, para la evaluación correspondiente.

Al respecto, en el plazo señalado, el día 19/10/2022, siendo las 13:30 hs, se recepcionó por Mesa de Entrada Institucional, la Nota sin numeración presentada por la firma *ASEGURADORA YACYRETA S.A.*, a la que acompañan los documentos según detalle:

1- Presenta Desglose de Precios en los Ítems solicitados.

2- Presenta Nota de aceptación de la corrección aritmética.

3- Presenta Aclaraciones con relación las cantidades de siniestros reportados y las cantidades de Siniestros indemnizados, del periodo requerido.

Por Nota CE N° 45/2022, de fecha 19 de octubre de 2022, se ha solicitado a la firma NOBLEZA SEGUROS S.A., los siguientes:

1- Explicación detallada de la composición del precio ofertado en los siguientes:
Ítems 1, 2, 3 y 9.

2- Solicitamos Aclaración con relación Experiencia Requerida indicado en el 2 de la Carta de Invitación:

> 2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2019,2020,2021). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (60) % del total denunciado.

Solicitamos las cantidades de siniestros reportados y las cantidades de Siniestros indemnizados, del periodo requerido, para la evaluación correspondiente.

Al respecto, en el plazo señalado, el día 19/10/2022, siendo las 11:00 hs, se recepcionó por Mesa de Entrada Institucional, la Nota sin numeración presentada por la firma *NOBLEZA SEGUROS S.A.*, a la que acompañan los documentos según detalle:

1- Presenta Desglose de Precios en los Ítems solicitados.

2- Presenta Aclaraciones con relación las cantidades de siniestros reportados y las cantidades de Siniestros indemnizados, del periodo requerido.

Por Nota CE N° 46/2022, de fecha 19 de octubre de 2022, se ha solicitado a la firma LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., los siguientes:

1- Explicación detallada de la composición del precio ofertado en los siguientes:
Ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

2- Solicitamos Aclaración con relación Experiencia Requerida indicado en el 2 de la Carta de Invitación:

> 2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2019,2020,2021). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (60) % del total denunciado.

Solicitamos las cantidades de siniestros reportados y las cantidades de Siniestros indemnizados, del periodo requerido, para la evaluación correspondiente.

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maidana
Miembro Titular
Consejo de Administración

Al respecto, en el plazo señalado, el día 19/10/2022, siendo las 12:56 hs, se recepcionó vía correo electrónico institucional, comite.evaluacion.diben@gmail.com, la Nota sin numeración de la firma *LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.*, a la que acompañan los documentos según detalle:

1- Presenta Desglose de Precios en los Ítems solicitados.

2- Presenta Aclaraciones con relación las cantidades de siniestros reportados y las cantidades de Siniestros indemnizados, del periodo requerido.

Por Nota CE N° 49/2022, de fecha 20 de octubre de 2022, se ha solicitado a la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A., los siguientes:

1- "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago de seguro social, en caso de que la documentación no este contenida en la oferta o en el Sistema de Información del Proveedores del Estado (SIPE).

2- Balance General y Cuadro de Resultado del último año.

Al respecto, en el plazo señalado, el día 21/10/2022, siendo las 11:00 hs, se recepcionó por Mesa de Entrada Institucional, la Nota sin numeración presentada por la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A., a la que acompañan los documentos según detalle:

1- Presenta "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago de seguro social, en caso de que la documentación no este contenida en la oferta o en el Sistema de Información del Proveedores del Estado (SIPE).

2- Presenta Balance General y Cuadro de Resultado del último año.

Por Nota CE N° 50/2022, de fecha 20 de octubre de 2022, se ha solicitado a la firma NOBLEZA SEGUROS S.A., los siguientes:

1- "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago de seguro social, en caso de que la documentación no este contenida en la oferta o en el Sistema de Información del Proveedores del Estado (SIPE).

2- Balance General y Cuadro de Resultado del último año.

Al respecto, en el plazo señalado, el día 21/10/2022, siendo las 09:28 hs, se recepcionó por Mesa de Entrada Institucional, la Nota sin numeración presentada por la firma NOBLEZA SEGUROS S.A., a la que acompañan los documentos según detalle:

1- Presenta "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago de seguro social, en caso de que la documentación no este contenida en la oferta o en el Sistema de Información del Proveedores del Estado (SIPE).

2- Presenta Balance General y Cuadro de Resultado del último año.

Al respecto, todas las firmas oferentes, han remitido las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por lo que el comité concluye que las mismas **han dado cumplimiento** con el presente apartado; por tanto, sus ofertas pasarán a ser evaluadas en los siguientes apartados.

10 – ANÁLISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

Dando continuidad al proceso de evaluación este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

10.1- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N°1890/20 VIGENTE DESDE EL 07/05/2020.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme a lo establecido en la Resolución de referencia que dice: ***"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección***

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a los siguiente parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea Superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y el 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"

Luego de analizar las Planillas de Precios presentadas por las distintas firmas, y solicitar el desglose de precios se verifica lo siguiente:

En cuanto a las firmas oferentes, **Nobleza Seguros Compañía de Seguros S.A., Aseguradora Yacyreta S.A.** y **La Independencia de Seguros S.A.**, el Comité de evaluación les ha solicitado el desglose de los precios correspondientes a los ítems ofertados que se encuentran por fuera de los rangos tope establecidos por la normativa vigente; y que dichas firmas, han justificado suficientemente los precios ofertados, además de que están contemplados en lo establecido en la Ley N° 827/96 de Seguros, en su Art. 15°: *"Los Aseguradores establecerán libremente las tarifas de primas que le resulten suficientes para cumplir con las obligaciones que asuman y su necesaria capacitación económica financiera"*, dando cumplimiento a cabalidad en la presentación de las justificaciones en tiempo y forma.

Al respecto, este Comité considera que en caso de ser adjudicadas podrán ejecutar el contrato, en los términos y condiciones exigidos, por lo que se concluye que las firmas mencionadas HAN DADO CUMPLIMIENTO con el presente requisito.

La descripción de lo mencionado anteriormente se puede verificar en el ***Anexo III "Análisis de los Precios Ofertados"***

10.2- CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de la Carta de Invitación del presente llamado.

REQUISITOS	LA INDEPENDENCIA SEGUROS S.A.	NOBLEZA SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Calificación de la Aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patrimonio Propio no comprometido: como mínimo G. 7.000.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fondo de garantía: como mínimo 4.500.000.000 al 30/06/2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10.3- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de la Carta de Invitación del presente llamado.

1- En relación al requisito indicado en la Carta de Invitación, se realizó un resumen de acuerdo al siguiente cuadro:

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas, este Comité concluye que todas las firmas oferentes, **HAN DADO CUMPLIMIENTO** con el presente criterio y sus ofertas son susceptibles de seguir siendo analizadas en los siguientes apartados.

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maschmedt
Miembro Titular
Consejo de Administración

La descripción de lo mencionado anteriormente se puede verificar en el ***Anexo IV "Análisis de Experiencia".***

10.4- CAPACIDAD TÉCNICA

NO APLICA.

11- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.

En cuanto a la verificación sí el/los oferentes/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo.

En cuanto a la verificación del inciso "b" del artículo 40, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.paraguay.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombre y Apellido	C.I. N°	Oferente	Certificado N°	Registra/No Registra Datos en el SINARH como funcionario público
MIRTHA GOMEZ OBREGON	2.343.256	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	3669289	NO REGISTRA
RIGOBERTO RAMÓN URBIETA VILLALBA	704.153		3669270	NO REGISTRA
ISAAC RUBEN AGULERA DAVALOS	649.027		3669259	NO REGISTRA
EDUARDO DANIEL DE GASPEIRICAMACHO	1.958.631		3669264	NO REGISTRA
JUSTO MIGUEL CHEMENA SANTACRUZ	1.405.246		3669279	NO REGISTRA
CYNTHIA LAURA WEISENSEE DE MAURO	1.081.613		3669285	NO REGISTRA
DIEGO ANDRÉS LÓPEZ	4.281.567	NOBLEZA SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	3688495	NO REGISTRA
ALBERTO SALVADOR VAN HUMBEECK GAONA	1.988.506		3687835	NO REGISTRA
CLARA BRITOS PALACIOS	4.187.533		3687788	NO REGISTRA
FRANCISCO RAMON DUARTE QUINTANA	1.142.373		3687801	NO REGISTRA
FABIO ROJAS CARDOZO	699.7983	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	3670816	NO REGISTRA
NORMAN HARRISON PALEARI	1.045.199		3670813	NO REGISTRA
VICTOR RAMON CASTILLO CACERES	2.359.143		3670820	NO REGISTRA

Fuente de Datos: www.paraguay.gov.py

De la información obtenida, se constata que los oferentes y/o sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

12- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Macdonald
Miembro TRL
Consejo de Administración - DIBEN

Oferente	Documentos Sustanciales	Otras Documentaciones Formales	Análisis de Precios ofertados	Experiencia	Capacidad Técnica	Cumplimiento de la Resolución DNCP N°849	Resumen y Comentarios
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	adjudicable en los Ítems: **1, 2, 3, 7, 8** y **9**
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	adjudicable en los Ítems: **4, 5 y 6**
NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Oferente ha quedado en 2do. Lugar en desempate del Ítem 2 "Seguro contra robo / asalto". (Apartado 8)

13- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que las ofertas presentadas por las firmas **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS** y **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.,** han cumplido con la totalidad de las condiciones legales y técnicas, estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además han demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, las ofertas de las firmas **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS** y **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** son las más bajas, de conformidad a lo visualizado en los apartados 7 y 8 del presente Informe; y además se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias del presente llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Que la adjudicación recae en las ofertas que cumplen con todas las condiciones legales dentro de los parámetros establecidos en la Ley N° 2051 "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es por ÍTEM.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1- **ADJUDICAR** a la firma, **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, en los **ítems N° 1, 2, 3, 7, 8 y 9** del presente llamado por un monto total de **G. 27.809.172** (Guaraníes, veintisiete millones ochocientos nueve mil ciento setenta y dos), IVA Incluido.

2- **ADJUDICAR** a la firma, **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.,** en el **ítem N° 4, 5 y 6** del presente llamado por un monto total de **G. 3.240.000** (Guaraníes, tres millones doscientos cuarenta mil), IVA Incluido.

Son parte del presente informe de evaluación:

Anexo I "Cuadro Comparativo de Ofertas"

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Anexo I "Cuadro Comparativo de Ofertas"
Anexo II "Cuadro de precios adjudicables"
Anexo III "Análisis de los Precios Ofertados"
Anexo IV "Análisis de Experiencia"
Anexo V *"Cuadro de Verificación Documental"*.
Anexo VI "Copia de Solicitud de Documentaciones y sus correspondientes respuestas"

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 28 días del mes de Octubre de 2022. ----------

Miembro del Comité de Evaluación–DAL Abog. Cesar Romero Rojas Director Dirección de Asesoría Legal - DIBEN	Miembro del Comité de Evaluación–CA
Miembro del Comité de Evaluación–DAF	Gilberto Macornado Miembro Titular Consejo de Administración - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Anexo I

“Cuadro Comparativo de Ofertas”

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD N° 06/2022 "Adquisición de Seguros Varios", con ID 409.576.-

Ítem	DESCRIPCIÓN	Especificaciones Técnicas	U.M.	PRESENTACIÓN	Cantidad Máxima Total	P.Referencial IVA Incluido	Monto Total Referencial	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS		SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.		LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES		LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.		ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS		NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	
								Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total
1	Seguro contra Incendio	Seguro contra Incendio del Edificio y Contenido del Mismo; daños climáticos,	Unidad	EVENTO	12	955.967	**11.471.604**	908.169	10.898.028	732.800	8.793.600	512.950	6.155.400	564.245	6.770.940	495.330	5.943.960	521.400	6.256.800
2	Seguro contra robo / asalto	Robo/Hurto/Sustracciones del Contenido del Edificio.	Unidad	EVENTO	12	2.052.495	**24.629.940**	1.949.870	23.398.440	2.577.100	30.925.200	1.449.580	17.394.960	-	-	1.444.668	17.336.016	1.444.668	17.336.016
3	Seguro accidentes personales	Seguro contra Accidentes Personales	Unidad	EVENTO	12	838.334	**10.060.008**	796.417	9.557.004	1.286.700	15.440.400	739.926	8.879.112	582.750	6.993.000	72.000	864.000	626.723	7.520.676
4	Seguro de vehículos	Camioneta Mitsubishi L-200, Gl Turbo 4 x 4, Color Plata Año 2009	Unidad	EVENTO	12	213.150	**2.557.800**	202.493	2.429.916	-	-	210.000	2.520.000	70.000	840.000	72.485	869.820	213.150	2.557.800
5	Seguro de vehículos	Camioneta ISUZU D-MAX, 4 X 4, Doble Cabina, Color Gris, año 2011	Unidad	EVENTO	12	304.500	**3.654.000**	289.275	3.471.300	-	-	275.000	3.300.000	100.000	1.200.000	103.550	1.242.600	304.500	3.654.000
6	Seguro de vehículos	Camioneta ISUZU D-MAX, 4 X 4, Doble Cabina, Color Rojo, año 2011	Unidad	EVENTO	12	304.500	**3.654.000**	289.275	3.471.300	-	-	275.000	3.300.000	100.000	1.200.000	103.550	1.242.600	304.500	3.654.000
7	Seguro de vehículos	Minibús HYUNDAI H1, P/ 12 pasajeros, color plata, año 2011	Unidad	EVENTO	12	274.050	**3.288.600**	260.348	3.124.176	-	-	250.000	3.000.000	90.000	1.080.000	83.876	1.006.512	274.050	3.288.600
8	Seguro de vehículos	Camioneta Mitsubishi L-200, Doble Cabina D7C, 4 x 4, Color Rojo, mod.	Unidad	EVENTO	12	137.134	**1.645.608**	130.277	1.563.324	-	-	125.000	1.500.000	56.250	675.000	46.804	561.648	137.134	1.645.608
9	Seguro de equipos electrónicos	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRONICOS	Unidad	EVENTO	12	541.231	**6.494.772**	541.231	6.494.772	641.800	7.701.600	405.900	4.870.800	385.076	4.620.912	174.753	2.097.036	183.950	2.207.400
TOTALES							**64.898.532**		**64.408.260**		**62.860.800**		**50.920.272**		**23.379.852**		**31.164.192**		**48.120.900**

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maust [illegible]
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Anexo II

“Cuadro de Precios Adjudicables”

ANEXO II

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

CD 06/2022 - "ADQUISICIÓN DE SEGUROS VARIOS" ID: 409.576

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	Seguro Contra Incendios	Seguro contra Incendio del Edificio y Contenido Del Mismo; daños climáticos, explosiones, derrumbes y relacionados.	UNIDAD	EVENTO	12	495.330	5.943.960
2	Seguro contra robo / asalto	Robo/Hurto/Sustracciones Del Contenido Del Edificio	UNIDAD	EVENTO	12	1.444.668	17.336.016
3	Seguro accidentes personales	Seguro contra Accidentes Personales	UNIDAD	EVENTO	12	72.000	864.000
7	Seguro de vehículos	Minibús HYUNDAI H1, P/ 12 pasajeros, color plata, año 2011	UNIDAD	EVENTO	12	83.876	1.006.512
8	Seguro de vehículos	Camioneta Mitsubishi L200, Doble Cabina D7C, 4 x 4, Color Rojo, mod. K74TJENSL Año 2000	UNIDAD	EVENTO	12	46.804	561.648
9	Seguro de equipos electrónicos	Seguro de Equipos Electrónicos	UNIDAD	EVENTO	12	174.753	2.097.036
MONTO TOTAL							**27.809.172**

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
4	Seguro de vehículos	Camioneta Mitsubishi L200, GI Turbo 4 x 4, Color Plata Año 2009	UNIDAD	EVENTO	12	70.000	840.000
5	Seguro de vehículos	Camioneta IZUZU D-MAX, 4 X 4, Doble Cabina, Color Gris, año 2011	UNIDAD	EVENTO	12	100.000	1.200.000
6	Seguro de vehículos	Camioneta IZUZU D-MAX, 4 X 4, Doble Cabina, Color Rojo, año 2011	UNIDAD	EVENTO	12	100.000	1.200.000
MONTO TOTAL							**3.240.000**

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Alberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Anexo III

“Analisis de los Precios Ofertados”

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

CD N° 06/2022 "Adquisición de Seguros Varios", con ID 409.576.-

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. — Análisis de Precios

Ítem	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENTACIÓN	P.Referencial IVA Incluido	25% por Debajo	15% por Encima	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Calificación	OBSERVACIÓN
1	Seguro contra incendio	Unidad	EVENTO	955.967	716.975	1.099.362	564.245	*Debajo*	
3	Seguro accidentes personales	Unidad	EVENTO	838.334	628.750	964.084	582.750	*Debajo*	
4	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	213.150	159.862	245.123	70.000	*Debajo*	
5	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	304.500	228.375	350.175	100.000	*Debajo*	
6	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	304.500	228.375	350.175	100.000	*Debajo*	
7	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	274.050	205.537	315.158	90.000	*Debajo*	
8	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	137.134	102.850	157.704	56.250	*Debajo*	
9	Seguro de equipos electrónicos	Unidad	EVENTO	541.231	405.923	622.416	385.076	*Debajo*	
Total				**3.568.866**	**2.676.647**	**4.104.196**	**1.948.321**	*Debajo*	

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Uriberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

CD N° 06/2022 "Adquisición de Seguros Varios", con ID 409.576.-

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS — Análisis de Precios

Ítem	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENTACIÓN	P.Referencial IVA Incluido	25% por Debajo	15% por Encima	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Calificación	OBSERVACIÓN
1	Seguro contra incendio	Unidad	EVENTO	955.967	716.975	1.099.362	495.330	*Debajo*	
2	Seguro contra robo / asalto	Unidad	EVENTO	2.052.495	1.539.371	2.360.369	1.444.668	*Debajo*	
3	Seguro accidentes personales	Unidad	EVENTO	838.334	628.750	964.084	72.000	*Debajo*	
4	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	213.150	159.862	245.123	72.485	*Debajo*	
5	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	304.500	228.375	350.175	103.550	*Debajo*	
6	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	304.500	228.375	350.175	103.550	*Debajo*	
7	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	274.050	205.537	315.158	83.876	*Debajo*	
8	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	137.134	102.850	157.704	46.804	*Debajo*	
9	Seguro de equipos electrónicos	Unidad	EVENTO	541.231	405.923	622.416	174.753	*Debajo*	
Total				**5.621.361**	**4.216.018**	**6.464.565**	**2.597.016**	*Debajo*	

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

CD N° 06/2022 "Adquisición de Seguros Varios", con ID 409.576.-

NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS — Análisis de Precios

Ítem	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENTACIÓN	P.Referencial IVA Incluido	25% por Debajo	15% por Encima	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Calificación	OBSERVACIÓN
1	Seguro contra incendio	Unidad	EVENTO	955.967	716.975	1.099.362	521.400	*Debajo*	
2	Seguro contra robo / asalto	Unidad	EVENTO	2.052.495	1.539.371	2.360.369	1.444.668	*Debajo*	
3	Seguro accidentes personales	Unidad	EVENTO	838.334	628.750	964.084	626.723	*Debajo*	
4	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	213.150	159.862	245.123	213.150	*V*	
5	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	304.500	228.375	350.175	304.500	*V*	
6	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	304.500	228.375	350.175	304.500	*V*	
7	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	274.050	205.537	315.158	274.050	*V*	
8	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	137.134	102.850	157.704	137.134	*V*	
9	Seguro de equipos electrónicos	Unidad	EVENTO	541.231	405.923	622.416	183.950	*Debajo*	
Total				**5.521.361**	**4.216.018**	**6.464.565**	**4.010.075**	*Debajo*	

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Oliverio Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Anexo IV

“Análisis de Experiencia”

NOBLEZA SEGUROS S.A.				
Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
2875	MAQUINARIAS R K SOCIEDAD ANÓNIMA	AUTOMÓVILES	2019	23.183.300
4583	MARIA DE LOS ANGELES	AUTOMÓVILES	2019	75.456.000
2217	CHOLOLO	AUTOMÓVILES	2020	33.998.000
3340	COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RIESGO S.A.	TODO RIESGO OPERATIVE	2020	22.870.000
3234	INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)	INCENDIO	2021	6.485.292
2497	MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA	INCENDIO	2021	12.750.200
2634	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARICA DEL ESPIRITU SANTO	AUTOMÓVILES	2021	11.214.526
MONTO TOTAL				522.692.702
MONTO DE LA OFERTA				48.120.900
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA				24.060.450
1. Copias de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida, correspondientes al periodo solicitado (2019, 2020 y 2021).				CUMPLE
2. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.				CUMPLE
3. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2019,2020,2021). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (60) % del total denunciado.				CUMPLE
4. Para todos aquellos oferentes que presenten contratos y/o facturas que hayan sido suscritos y/o emitidas con o a la DIBEN, deberán presentar la correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, expedida por el Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.				NO APLICA
5. El Comité de Evaluación, al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, concluye que la firma oferente:				CUMPLE

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

ASEGURADORA YACYRETA S.A.				
Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
36/2019	MUNICIPALIDAD DE MARACAYU	CONTRATOS DE SEGUROS DE EDIFICIOS	2019	19.950.000
01/2019	DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)	CONTRATO DE SEGUROS PARA VEHICULOS	2019	49.820.000
597	MUNICIPALIDAD DE LA CUIDAD DE ASUNCIÓN	VALORES EN TRANSITO, VALORES EN CAJA FUERTE Y LOC. COMERCIAL E INDUSTR.	2020	27.720.109
600	MUNICIPALIDAD DE LA CUIDAD DE ASUNCIÓN	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	2020	81.574.827
677	MUNICIPALIDAD DE LA CUIDAD DE ASUNCIÓN	INCENDIOS	2020	370.357.419
72/2021	SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO DE BIENES (SEPRELAD)	PROVISIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS	2021	14.798.000
3/2021	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS (UNA)	PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS	2021	175.000.000
MONTO TOTAL				739.220.355
MONTO DE LA OFERTA				38.292.174
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA				19.146.087
1. Copias de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida, correspondientes al periodo solicitado (2019, 2020 y 2021).				CUMPLE
2. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.				CUMPLE
3. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a Instituciones públicas y privadas de los años (2019,2020,2021). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (60) % del total denunciado.				CUMPLE
4. Para todos aquellos oferentes que presenten contratos y/o facturas que hayan sido suscritos y/o emitidas con o a la DIBEN, deberán presentar la correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, expedida por el Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.				N/A
5. El Comité de Evaluación, al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, concluye que la firma oferente:				CUMPLE

Abog. César Romero Rojas
Asesor
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.				
Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
8176	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRESIVA	2019	61.600.000
8178	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	AUTOMÓVILES	2019	86.000.000
3226	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLÓGIA Y NORMALIZACIÓN (INTN)	INCENDIO	2019	21.876.000
3225	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLÓGIA Y NORMALIZACIÓN (INTN)	AUTOMÓVILES	2019	72.808.913
8210	M Y M RESPUESTOS Y PARABRISAS S.R.L.	AUTOMÓVILES	2019	2.290.000
8211	M Y M RESPUESTOS Y PARABRISAS S.R.L.	AUTOMÓVILES	2019	4.710.000
1660	TALLER Y AUTOREPUESTOS SAN LUIS	AUTOMÓVILES	2019	8.500.000
7589	MEGA REPUESTOS S.A.	AUTOMÓVILES	2019	599.350
7433	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	AUTOMÓVILES	2020	39.500.000
7406	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	AUTOMÓVILES	2020	77.323.918
1937	SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	AUTOMÓVILES	2021	6.000.000
2689	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA /DINCAP/PISCEA	AUTOMÓVILES	2021	113.000.000
7687	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	RIESGOS EN DEPOSITOS	2021	1.350.000.000
855	INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA)	AUTOMÓVILES	2021	96.493.200
MONTO TOTAL				1.940.701.381
MONTO DE LA OFERTA				23.379.852
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA				11.689.926
1. Copias de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida, correspondientes al periodo solicitado (2019, 2020 y 2021).				CUMPLE
2. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.				CUMPLE
3. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2019,2020,2021). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.				CUMPLE
4. Para todos aquellos oferentes que presenten contratos y/o facturas que hayan sido suscritos y/o emitidas con o a la DIBEN, deberán presentar la correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, expedida por el Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.				N/A
5. El Comité de Evaluación, al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, concluye que la firma oferente:				CUMPLE

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Anexo V

“Cuadro de Verificación Documental”

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación
Verificación de Documental de los Oferentes.

	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.		ASEGURADORA YACYRETA S.A.		NOBLEZA SEGUROS S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	✓ ✓		✓		✓	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	✓		✓		✓	
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	✓		✓		✓	
4- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	✓		✓		✓	
5- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A		N/A		N/A	
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	✓		✓		✓	
7- Certificado de cumplimiento tributario Vigente. (**)	✓		✓		✓	
8- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	✓		✓		✓	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.		ASEGURADORA YACYRETA S.A.		NOBLEZA SEGUROS S.A.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	✓		✓		✓	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	✓		✓		✓	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	✓		✓		✓	
Capacidad Financiera	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.		ASEGURADORA YACYRETA S.A.		NOBLEZA SEGUROS S.A.	
1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno	✓			✓	✓	
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar.	✓			✓	✓	
3. Patrimonio propio no comprometido: como mínimo Gs. 7.000.000.000 (guaraníes siete mil millones) al 30/06/2021	✓			✓	✓	
4. Fondo de garantía: como mínimo 4.500.000.000 (guaranies cuatro mil quinientos millones) al 30/06/2021.	✓			✓	✓	

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación
Verificación de Documental de los Oferentes.

Otros Documentos	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.		ASEGURADORA YACYRETA S.A.		NOBLEZA SEGUROS S.A.	
Experiencia Requerida						
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2019,2020,2021). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.	✓		✓		✓	
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2019,2020,2021). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (60) % del total denunciado.						
3. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.						
4. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas, conforme al requisito señalado.						
5. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida y en las que se puedan identificar los requisitos señalados más arriba.						
Otros Documentos a Presentar con la Ofertas	**LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**		**ASEGURADORA YACYRETA S.A.**		**NOBLEZA SEGUROS S.A.**	
1- Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	✓		✓		✓	
2- Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	✓		✓		✓	
3- Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	✓		✓		✓	
4- Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	✓		✓		✓	

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN